

137

136

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIVISIÓN DE NUEVAS CREACIONES

2020

Bogotá, D.C., (7 de abril del 2008)

Abogado

Emilio Ferrero

(Apoderado)

Solicitante: BASF AKTIENGESELLSCHAFT.

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO



No. 03-056702-00008-0000

Fecha: 2008-04-17 13:22:10 Dep. 2020 DIR.NUEVASCR
Tra. 11 PATENTEIYII Eve: 379 FASENACIONALI
Act. 519 TRASLADOINFORME Folios: 1

ASUNTO Radicación 03-56702
 Trámite 002
 Evento 001
 Actuación 430
 Oficio 5241
 Folios 004

Patente de Invención ☒

Patente de Modelo de Utilidad ☐

Vía Nacional ☐

Vía PCT (fase nacional) ☐

Cap.I ☐

Cap. II ☒

No. Sol. Internacional

PCT/EP02/00414

Fecha de Presentación Internal.

17 de Enero de 2002

Publicación Internacional

WO 02/062140 A1

Fecha Publicación Internal.

15 de Agosto de 2002

Como resultado del examen de fondo, realizado con fundamento en el artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le comunica:

1. Documentos estudiados

1.1. Descripción: Folios: 48 a 65

1.2. Reivindicaciones: Folios: 66 a 68 (capítulo reivindicatorio original)

Folios: 125 a 127 (capítulo reivindicatorio modificado)

1.3. Prioridad: 18 de enero de 2001, Alemania, No.solicitud 10102281.6

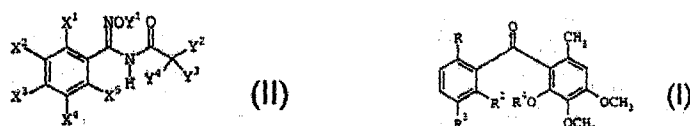
2. Análisis de la Prioridad

La materia contenida en la prioridad que se reclaman coincide con la materia a patentar que reclama la presente solicitud; por lo tanto la prioridad reivindicada se acepta.

3. Objeto de la invención

- Título de la solicitud: "Composiciones fungicidas que contienen una benzofenona y un derivado de oximeter y un método para controlar hongos nocivos".

El objeto de la presente solicitud de patente de invención consiste en:



Reivindicaciones 1 a 3: mezclas fungicidas que contiene a) una benzofenona de la fórmula I b) derivados de oximeter de la fórmula II

Reivindicaciones 4 a 7: Procedimiento para combatir hongos nocivos.

Reivindicación 8: agentes fungicidas condicionados en dos partes en el que una parte contiene benzofenonas de la fórmula I de acuerdo a la reivindicación 1 en un vehículo sólido o líquido y la otra parte contiene derivados oximeter de la fórmula (II).

La presente invención comprende mezclas fungicidas que contiene benzofenonas de la fórmula I y derivados de oximeter de la fórmula II.

- Clasificación Internacional de Patentes (IPC). A01N 35/04, 37/52, 43/10, 43/56, 43/36, 43/50, 43/78, 43/08, 43/58, 43/54.

4. De la solicitud de Patente

El solicitante realizó modificaciones al capítulo reivindicatorio las cuales no se encuentran ampliando la materia inicialmente presentada. Por lo tanto, estas modificaciones se aceptan y sobre el capítulo reivindicatorio modificado correspondiente a los folios 125 a 127 se emite el presente concepto.

5. Determinación del Estado de la Técnica

La fecha que se ha tenido en cuenta para determinar el Estado de la Técnica es la fecha de presentación de la solicitud prioritaria la cual corresponde a 18 de enero de 2001. Teniendo en cuenta la fecha indicada se realizó la búsqueda en el estado de la técnica de documentos relacionados con la solicitud encontrándose los siguientes documentos más relevantes:

Nº	Documento	Título	Fecha de publicación
D1	EP 0919126 A1	Novel agricultural/horticultural bactericidal compositions	1999-06-02
D2	EP 1023834 A1	Fungicidal Mixtures	2000-08-02

12. Análisis de patentabilidad (artículo 14 D486)

12.2 Nivel inventivo (artículo 18 D486)

En la anterioridad D1 se presentan composiciones para uso agrícola u hortícola. Las composiciones contienen una benzamidoxima la cual es representada por la fórmula general (I) (folio 130) en donde sus sustituyentes pueden tener los siguientes significados: X1 representa haloalquilo C1-C4, X2, X3, X4 y X5 significan independientemente hidrógeno, halógeno, alquilo C1-C4, haloalquilo C1-C4, alcoxi C1-C4, haloalcoxy C1-C4. Por su parte, R1 representa alquilo C1-C4 opcionalmente sustituido, alquenil C2-C4 opcionalmente sustituido, R2 significa fenilo opcionalmente sustituido y r1 y r2 independientemente representan hidrógeno, halógeno, alquilo C1-C4.

Como se puede observar, tanto la fórmula general (I) como el significado de los sustituyentes coinciden con el componente II de la formulación que se presenta en la solicitud.

La anterioridad considera la combinación de los compuestos de fórmula (I) con varios compuestos entre ellos se encuentra una benzofenona cuya estructura se puede apreciar en el numeral (f) de la anterioridad (folio 131). Las composiciones que presenta esta anterioridad son utilizadas a manera de bactericidas en el campo agrícola.

En la anterioridad D2 se presentan mezclas fungicidas las cuales se encuentran compuestas por al menos una benzofenona de la fórmula (I) (folio 135); en este compuesto los sustituyentes que se presentan son los siguientes: R1 significa halógeno y opcionalmente sustituido alquilo, alcanoxy, hidroxy. R2 representa halógeno, o grupo alquilo sustituido. R3 representa halógeno, alquilo, alcoxy o nitro. R4 representa halógeno, ciano, carboxy, hidroxy o nitro. R5 significa alquilo. R6 representa un grupo nitro, y opcionalmente sustituido alquilo, alcoxy, alqueniloxy, cicloalquil. R7 representa halógeno, y opcionalmente sustituido alquilo, alquenilo, alcoxy, alqueniloxy, cicloalquil. Estos compuestos de fórmula (I) son combinados con al menos un ingrediente que presente actividad fungicida dentro de los cuales se encuentran los siguientes grupos de compuestos: inhibidores de la biosíntesis del ergosterol, derivados de estrobilurinas, inhibidores de la biosíntesis de melanina. Compuestos seleccionados del grupo que consiste de acibenzolar, benomyl, captan, carboxin, clorotalonil, dinocap, ciprodinil, dimethomorph, dodine, famoxadone, fenpiclonil, fluazinam, mancozeb, metalaxil y azolopirimidinas de la fórmula (II). Las composiciones de esta anterioridad son utilizadas como fungicidas. En la misma, se están presentando compuestos de fórmula (I), que corresponden a benzofenonas y cuyos radicales sustituyentes coinciden con los presentados por la solicitud para los compuestos de fórmula (I) que conforman la composición. De otra parte, se sugiere la combinación de las benzofenonas con otros compuestos que presentan actividad fungicida.

En las anterioridades D1 y D2 ya se habían presentado benzofenonas y derivados de oxima eter, con radicales sustituyentes que corresponden a los radicales propuestos por la solicitud. También en estas anterioridades se sugiere la combinación de cada uno de los compuestos con variados compuestos que presentan actividad fungicida.

De esta manera, para una persona versada en la materia y con la información aportada por las anterioridades es posible derivar las combinaciones sugeridas en la solicitud. Por lo tanto, la solicitud carece de Nivel Inventivo.

13. Conclusión:

Los requisitos de patentabilidad de la presente solicitud se encuentran afectados así:

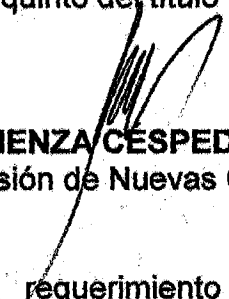
N°	Documento N°	Reivindicaciones afectadas	Requisito que afecta
D1	EP 0919126 A1	1 a 6	Nivel Inventivo
D2	EP 1023834 A1	1 a 6	Nivel Inventivo

14. Respuesta a los argumentos del solicitante:

El solicitante en su memorial de respuesta afirma que se limitaron los derivados de oxima eter con el fin de tener una correspondencia entre los compuestos presentados y los compuestos que se encuentran sustentados en el capítulo descriptivo. A este respecto se observa que se ha limitado el significado del radical Y4 a hidrógeno, pero en los ejemplos presentados en la tabla 2, el radical Hidrógeno no se tiene en consideración como sustituyente de Y4 y dentro de los ejemplos que se presentan para demostrar la actividad biológica de los compuestos se contempla el compuesto II-59 el cual contiene un benceno como sustituyente de Y4, siendo este un sustituyente que no se contempla en el capítulo reivindicatorio.

En cumplimiento del artículo 45 de la Decisión 486 de la Comisión de la Comunidad Andina, se le indica que debe dar respuesta dentro del término de sesenta días contados a partir de la fecha de notificación de la presente comunicación. En caso de no dar respuesta al presente requerimiento, o si a pesar de la respuesta subsistieran los impedimentos para la concesión, se denegará la patente.

Notifíquese el presente oficio conforme a lo dispuesto en el numeral 5.2, literal e), del capítulo quinto del título primero de la Circular Única N° 10 de 2001.


ALIX CARMENZA CESPEDES DE VERGEL
Jefe de División de Nuevas Creaciones

El anterior requerimiento fue notificado por fijación en lista, de fecha

7 de Abril 2004

CONCEPTO TÉCNICO No. 1005	EXAMINADOR TÉCNICO Código No.202064
-------------------------------------	---

Hugh CR.
18-04-2008